



ALCALDÍA DE PEREIRA

**CIRCULAR No. 106**

15 de marzo de 2016

**DE: Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas**

**PARA:** Radicador Salida  
Alcaldía de Pereira

**ASUNTO:** Corrección párrafo primero de la Circular 79 de marzo 02 de 2016 cargue de información aplicativo SIA Observa Contraloría Municipal de Pereira.

Cordial saludo,

El párrafo N° 1 de la circular 79 de marzo 02 de 2016, quedará así:

El proceso de cargue de la información de contratos en el aplicativo SIA-Observa de la Contraloría Municipal de Pereira, comienza con el registro de cada uno de los rubros presupuestales y sus respectivos montos iniciales del presupuesto por parte del Sub proceso de Gestión Presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, los cuales se extraen del Decreto de Liquidación de Ingresos y Gastos vigencia 2016.

A partir de la presente vigencia, el cargue de la información relacionada con el párrafo anterior, lo realizará el Sub Proceso de Gestión Presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, el cual lo adelantará al inicio de cada año fiscal, con el fin de habilitar oportunamente los saldos disponibles de los diferentes rubros presupuestales para efecto del cargue de la información sobre contratación por parte de cada secretaria de la administración municipal.

Cualquier aclaración sobre los rubros presupuestales y sus valores, por favor acercarse al sub proceso de gestión presupuestal, funcionario José Wilmar Aguirre Ramírez, profesional especializado de presupuesto secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas. Telefono 3248206. Correo electrónico: [jowiaguirre@gmail.com](mailto:jowiaguirre@gmail.com), o por el spark municipio o por el SAIA.

Cualquier novedad con relacion al manejo de la plataforma, por favor consultarla con la Contraloría Municipal de Pereira, a través del correo electrónico [soporte@contraloriapereira.gov.co](mailto:soporte@contraloriapereira.gov.co).

Atentamente,



ALCALDÍA DE PEREIRA

EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA  
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA

**RODRIGO GALLEGO GONZALEZ**  
Subsecretario de Asuntos Financieros

Proyectó y elaborado por: Jose Wilmar Aguirre Ramirez



**ZERO PAPEL**